



Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles
Informe Mensual de Actividades

Proceso Electoral Local 2023 – 2024

NOVIEMBRE DE 2023

CONTENIDO

1 PRESENTACIÓN	3
2 ANTECEDENTES	3
3 MARCO LEGAL	3
4 INFORME DE ACTIVIDADES	4
4.1 RESUMEN GENERAL	4
4.2 DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	5

GLOSARIO

EL SISTEMA: Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles

INE: Instituto Nacional Electoral

LGIPE: Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

OPL: Organismos Públicos Locales

PEF: Proceso Electoral Federal

PEL: Proceso Electoral Local

PPN: Partidos Políticos Nacionales

SIVOPLE: Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales

TERCERO: Empresa que auxiliará con el desarrollo, implementación y operación de El Sistema

1 PRESENTACIÓN

El Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles, tiene por objeto ser una herramienta que provea información homologada de las personas candidatas a un cargo de elección popular, que facilite a la ciudadanía el acceso a la información; y que la Autoridad Electoral cuente con información respecto de los grupos en situación de discriminación o de atención prioritaria en los que se sitúan las personas candidatas, que le permita realizar análisis de datos y estadísticas como insumos para el ejercicio de sus atribuciones.

2 ANTECEDENTES

El 4 de marzo de 2021, el Consejo General del INE, mediante Acuerdo INE/CG161/2021, aprobó los Lineamientos para el uso del Sistema denominado "Candidatas y Candidatos, Conóceles", de observancia general y obligatoria para los PPN y para las personas candidatas independientes a una Diputación Federal durante el PEF 2020-2021.

El 31 de enero 2022, el Consejo General, mediante Acuerdo INE/CG46/2022, aprobó los Lineamientos para el uso del Sistema denominado "Candidatas y Candidatos, Conóceles", para los PEL 2021-2022, así como su anexo único que corresponde al cuestionario de identidad.

El 7 de septiembre de 2022, el Consejo General del INE, aprobó el Acuerdo INE/CG616/2022 por el que se emiten las modificaciones al Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, para incorporar la obligatoriedad de la publicación de información curricular y de identidad de las candidaturas en las elecciones federales y locales, así como la aprobación de los Lineamientos para el uso del Sistema Candidatas y Candidatos Conóceles para los Procesos Electorales Federales y Locales.

3 MARCO LEGAL

Naturaleza jurídica de los OPL. Los artículos 98, párrafo 1, y 99, párrafo 2, de la LGIPE establecen que los OPL están dotados de personalidad jurídica y patrimonio propios. Gozarán de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones y son Autoridad en la materia electoral, en los términos que establece la Constitución, la LGIPE y las leyes locales correspondientes; serán profesionales en su desempeño y se registrarán por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

En materia de registro de candidaturas locales. En el ámbito estatal para los Procesos Electorales Locales, en términos del Artículo 41, Base V, Apartado C, de la Constitución, corresponde a los OPL, ejercer funciones en materias relacionadas con los derechos y el acceso a las prerrogativas de las y los candidatos y partidos políticos.

En el numeral 3 del Artículo 11 del Anexo 24.2, Título III, Capítulo I, del Reglamento de Elecciones, se establece que se deberá informar mensualmente sobre el avance en la implementación y operación del Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles. Dichos informes se integrarán a partir del octavo mes antes de la Jornada Electoral en los que se reportarán, en su caso, las actividades realizadas. Además del avance en todas aquellas actividades relacionadas con El Sistema conforme al Plan de Trabajo elaborado por el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.

4 INFORME DE ACTIVIDADES

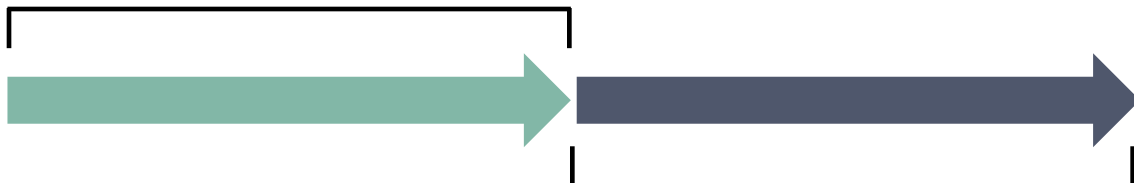
Conforme al Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Federal 2023-2024, emitidos por el INE mediante el acuerdo INE/CG446/2023, la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Instituto Electoral de Hidalgo, en su calidad de Instancia Interna responsable de coordinar el Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles, presenta el informe correspondiente al mes de Noviembre de 2023.

4.1 RESUMEN GENERAL

Dando cumplimiento a los Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", así como al Plan de Trabajo donde se describe la planificación de las actividades a llevar a cabo en materia del diseño, implementación y operación del Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles para el Proceso Electoral Local 2023-2024, se informa que al día 30 de noviembre de 2023 se ha dado cumplimiento a cinco actividades consideradas como secundarias. Estas consisten en elaborar el Anexo Técnico como base de la licitación para la implementación y operación del Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles, donde se estipularán los requisitos mínimos que deben tomarse en consideración para la contratación del tercero como apoyo a la implementación y operación del Sistema. Este se presentará a las áreas involucradas para su análisis, dando con ello cumplimiento a todas las actividades comprendidas para el periodo del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2023.

Actividades consideradas para el
periodo 01 de noviembre al 30 de
noviembre de 2023

5



Actividades concluidas al
finalizar el periodo

5

4.2 DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

No.	Actividad	Entregable	Fecha Máxima de Ejecución estipulada por el INE	Fecha de Conclusión por el OPL	Desarrollo
1	La Instancia Interna elaborará el Anexo Técnico como base de la licitación para la implementación y operación del Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles, donde se estipularán los requisitos mínimos que deben tomarse en consideración para la contratación del TERCERO como apoyo a la implementación y operación del Sistema	Anexo Técnico (Actividad 7.1 del Plan de Trabajo)	16/10/2023	21/11/2023	La Instancia Interna elabora un Anexo Técnico que sirva como base para la licitación. En este documento se detallarán los requisitos mínimos para la contratación de un tercero, quien será fundamental para apoyar en la implementación y operación del Sistema. La Instancia Interna realiza un análisis para garantizar la claridad y la viabilidad de los requisitos.
2	La Instancia Interna presentará el proyecto de Anexo Técnico para la implementación y operación de EL SISTEMA a las áreas involucradas para su análisis	Anexo Técnico (Actividad 7.2 del Plan de Trabajo)	22/11/2023	22/11/2023	La Instancia Interna llevará a cabo la presentación del proyecto de Anexo Técnico para la implementación y operación del Sistema ante las áreas involucradas. En este proceso, se expondrán los detalles y requisitos técnicos esenciales que se han definido para la licitación y selección de un tercero. La presentación permitirá a las áreas involucradas realizar un análisis detallado del Anexo Técnico, facilitando así la revisión y evaluación conjunta.
3	Reunión de trabajo de la CPTIC para realizar el análisis del Anexo Técnico para la implementación y operación de EL SISTEMA	Anexo Técnico (Actividad 7.3 del Plan de Trabajo)	24/11/2023	24/11/2023	Se llevará a cabo el análisis del Anexo Técnico destinado a la implementación y operación del Sistema. Durante esta sesión, se abordarán los detalles técnicos y los requisitos esenciales delineados en el Anexo. El objetivo principal será examinar minuciosamente cada aspecto técnico y funcional del proyecto para garantizar una comprensión integral.

No.	Actividad	Entregable	Fecha Máxima de Ejecución estipulada por el INE	Fecha de Conclusión por el OPL	Desarrollo
4	La Instancia Interna remitirá al INE el documento del Anexo Técnico para su revisión y análisis, en su caso, emita las observaciones correspondientes	Anexo Técnico (Actividad 7.4 del Plan de Trabajo)	No aplica	No aplica	La Instancia Interna enviará al Instituto Nacional Electoral (INE) el documento del Anexo Técnico para su revisión y análisis. En caso de ser necesario, el INE emitirá las observaciones correspondientes. Esto para garantizar la conformidad del Anexo Técnico con los estándares y requerimientos establecidos por el INE lo cual asegura la coherencia del proyecto con las normativas y directrices del organismo, contribuyendo así a la calidad y legalidad del proceso de implementación y operación del sistema.
5	La Instancia Interna hará del conocimiento de la DEA el Anexo Técnico para la implementación y operación del Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles, con la intención de que se dé inicio al proceso de licitación de EL SISTEMA	Anexo Técnico (Actividad 7.6 del Plan de Trabajo)	30/11/2023	30/11/2023	La Instancia Interna informará a DEA sobre el Anexo Técnico destinado a la implementación y operación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles". El propósito de esta comunicación es iniciar el proceso de licitación para el Sistema.

El desarrollo descrito da muestra de la conclusión con antelación de las actividades marcadas para el periodo que abarca el informe, con lo que se da constancia del cumplimiento a los Lineamientos emitidos mediante el Anexo 24.2 del Reglamento de Elecciones.